



Concepción, 26 de octubre de 2023.

REFERENCIA: APRUEBA CORRECCION CERTIFICADO CORE 7237/o24 del 28/12/2022 QUE APRUEBA PROYECTO DE LA SUBVENCION CULTURA FNDR 2022 PARA CONTINUAR CON TRAMITE ADMINISTRATIVO.

CERTIFICADO N°7736/o20

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°20
Fecha : 25 de octubre de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta del Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Sra. Alicia Yañez S., presentado por el ejecutivo mediante:

⇒ Documento: el Ord. N° 3662 de fecha 19/10/2023.

⇒ Acuerdo: Aprueba corrección Certificado CORE 7237/o24 de fecha 28/12/2022, que aprueba proyecto de la Subvención Cultura FNDR 2022, para continuar con trámite administrativo.

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION	PROVINCIA	COMUNA	COMUNA QUE DEBE DECIR	MONTO APROBADO
2022CU0155	6 CAMPEONATO UNIENDO GENERACIONES A TRAVES DE LA CUECA	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL CHOREROS POR TALCAHUANO	CONCEPCION	SANTA JUANA	PENCO	5.786.400

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 16 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/agb.

ORD. N° 3662

ANT.:

MAT.: Solicita corrección Certificado CORE 7237o24 del 28 de diciembre de 2022 que aprueba proyecto de la Subvención Cultura FNDR 2022, para continuar con trámite administrativo.

Concepción, 19 OCT. 2023

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO (S)
SR. IVAN VALENZUELA DIAZ

A : CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBIO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para análisis y sanción del Consejo Regional, corrección de Certificado CORE 7237o24 de fecha 28 de diciembre 2022, que aprueba proyecto de Subvención Cultura FNDR 2022, esto en relación a corrección de la comuna de ejecución de las actividades. La comuna asignada para ello inicialmente fue la de Santa Juana.

La agrupacion intenta realizar la iniciativa en la comuna asignada pero no se concreta la ejecución ya que fue rechazado desde el Municipio en oficio N° 0936, el cual va en adjunto a este documento.

Es por estos motivos que se requiere se pueda considerar a la Comuna de Penco para ejecutar el Campeonato por lo que se solicita se haga cambio en la comuna ejecutora y de los marcos presupuestarios de dichas Comunas, de acuerdo a lo siguiente:

POR COMUNA DONDE SE ESTABLECE LA EJECUCION DE LA INICIATIVA, del certificado 7237o24 de 28 de diciembre 2022

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION	PROVINCIA	COMUNA	COMUNA QUE DEBE DECIR	MONTO APROBADO CORE
2022CU0155	6 CAMPEONATO UNIENDO GENERACIONES A TRAVES DE LA CUECA	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL CHOREROS POR TALCAHUANO	CONCEPCION	SANTA JUANA	PENCO	5.786.400

Cabe señalar que lo anterior implica cambio en marco presupuestario en comuna según monto anteriormente señalado.

Sin otro particular atentamente a usted,

GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL
REGION DEL BIOBIO (S)
IVAN VALENZUELA DIAZ

IVD/LPP/SRA/VMV/FSA

Distribucion:

- La Indicada
- Unidad de Subvenciones
- Oficina de Partes



SANTA JUANA

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA



Of. N°	0936
ANT.:	No Hay.
MAT.:	Fondo Concursable Subvención Cultura 2022
FECHA:	28 JUL 2023

DE ANA ALBORNOZ CUEVAS
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA

A RODRIGO DIAZ WORTNER
GOBERNADOR
REGION DEL BIO BIO

Junto con saludar, por medio del presente, consulto a usted respecto a las condiciones por las cuales se asignaron los fondos concursables de subvención en la línea de cultura para la comuna de Santa Juana bajo el código "2022CUO155" a una agrupación que no posee dirección en la comuna, denominada "Agrupación Cultural y Social Chorreros por Talcahuano".

De más esta señalar, que al conceder fondos a una organización territorialmente ajena a la comuna, afectó de forma directa a las comunidades culturales locales, por lo demás, no se considera pertinente la ejecución de un proyecto que no posee contexto ni tiene un carácter local.

Saluda a Ud.,



ANA ALBORNOZ CUEVAS
ALCALDESA

AAC/OCE/mss

Distribución

- La Indicada
- Archivo Of. Partes
- DIDECO

ORD.: N° **516** /

ANT.: No hay.

MAT.: campeonato regional de cueca
Penco 2023.-

PENCO, 13 octubre de 2023.-

DE: SR. VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO
ALCALDE DE LA COMUNA DE PENCO

A: SR. RODRIGO DIAZ WORNER
GOBERNADOR REGIONAL REGION DEL BIO BIO

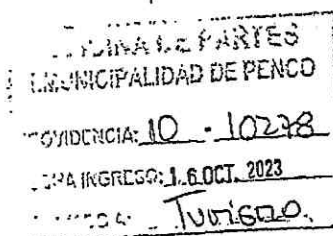
1. Junto con saludar cordialmente a usted, expreso el interés, de la Oficina de turismo de la I Municipal de Penco, en recibir el campeonato regional de cueca Adulto y senior, Vendimia de Cauquenes 2023 en la comuna de Penco, en diciembre del año en curso, junto a esto, comprometo facilitar espacio físico idóneo para que este campeonato se pueda realizar de forma que cumpla con los requisitos necesarios de comodidad y seguridad.



VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- La suscrita
 - Oficina Turismo
 - Oficina de Partes
- MCM/ELLR/mcm





Penco, 10 de Agosto de 2023

Señor Víctor Hugo Figueroa
Alcalde de la Municipalidad de Penco

Estimado Alcalde,

En Nombre de la Asociación Gremial de Cerveceros Penquistas, nos dirigimos a Ud con la finalidad de solicitar autorización para realizar publicidad gráfica en la Próxima Fiesta de la Chilenidad organizada por el Departamento de Fomento Productivo de la comuna de Penco.

Dado el alcance de este evento, creemos que una campaña publicitaria podría generar una mayor concurrencia para la 1era versión de la Oktober Fest que nuestro gremio, junto con la Oficina de Turismo está organizando en la comuna.

La publicidad comprenderá la colocación de pancartas y otros materiales gráficos en lugares estratégicos previamente acordados, respetando las normativas vigentes y evitando cualquier interferencia con el tránsito o la seguridad del evento.

Es importante mencionar que nuestra intención es que la Oktober Fest no solo enriquezca la vida social de los habitantes de la comuna, sino que también genere un impacto positivo en la economía local, atrayendo a visitantes y turistas interesados en participar y disfrutar de las actividades que estamos planificado.

Agradecemos su atención a esta solicitud y esperamos contar con su apoyo para hacer de la Oktober Fest un evento exitoso y memorable para toda la comunidad de Penco.

Sin otro particular, se despide Atentamente.

Presidente ACEP AG
Carla Peña Torres

942137264

OFICINA DE PARTES	
I. MUNICIPALIDAD DE PENCO	
PROVIDENCIA:	8 - 7856
FECHA INGRESO:	10. AGO. 2023
DERIVADO A:	

01	Adm. Municipal	
02	Adulto Mayor	
03	Alcalde	
04	Asuntos Religiosos	
05	Biblioteca	
06	Borde Costero	
07	Centro de la Mujer	
08	Concejo Municipal	
09	Consultorio Veterinario	
10	Cultura	
11	D.A.S.	
12	Delegación Lirquén	
13	Deportes	
14	D.E.M.	
15	DIDECO	
16	Dir. Adm. y Finanzas	
17	Dir. Aseo y Ornato	
18	Dir. Comunicaciones	
19	Dir. Control	
20	Dir. Jurídica	
21	Dir. Tránsito	
22	D.O.M.	
23	EGIS	

24	Eléctrico	
25	Fomento Productivo	
26	Inspección Municipal	
27	Infomática	
28	Jefe de Gabinete	
29	Juez de Policía Local	
30	Mujer Jefa de Hogar	
31	Museo	
32	Of. de la Juventud	
33	Of. Partes	
34	OMIL	
35	O.P.D	
36	Patentes Comerciales	
37	Preuniversitario	
38	SECPLAN	
39	Sec. Municipal	
40	Secretaría Alcaldía	
41	Seguridad Pública	
42	Senda Previene	
43	Social Alcaldía	
44	Tesorería Municipal	
45	Turismo	
46		

01	Preceder según criterio		08	Respuesta Negativa	
02	Evaluar y Proceder		09	Adjudicar	
03	Tomar Conocimiento		10	Archivar	
04	Informar al Alcalde		11	Difundir	
05	Estud. y Prop. Solución		12	Analizar con Alcalde	
06	Dar Cumplimiento		13	Seguir Trámite	
07	Preparar Respuesta		14	Vuelva con Proposición	

Observaciones:
10 AGO. 2023



Penco, 10 de Agosto de 2023

Es, nos dirigimos a Ud con la finalidad de
xima Fiesta de la Chilenidad organizada
e Penco.

publicitaria podría generar una mayor
uestro gremio, junto con la Oficina de

• otros materiales gráficos en lugares
nativas vigentes y evitando cualquier

tober Fest no solo enriquezca la vida
ere un impacto positivo en la economía
ipar y disfrutar de las actividades que

con su apoyo para hacer de la Oktober
de Penco.

OFICINA DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
PROVIDENCIA: 8 - 4856
FECHA INGRESO: 10. AGO. 2023
DERIVADO A:

Asociación Gremial De Cerveceros Penquistas A.G

Concepción

+56941123513

cervecerospenquistas@gmail.com



Penco, 05 de Junio de 2023

Sr. Víctor Figueroa Rebolledo

Alcalde

1. Municipalidad de Penco

Junto con saludar, nos dijimos a ud para informar y solicitar el cambio de fecha del evento "Oktoberfest Penco 2023", el cual tiene como fecha de realización desde el 26 al 29 de octubre en sector Playa Negra, debido a que en similares días se efectuará entre el 28 y 29 del mismo mes el evento regional musical REC 2023, en el sector Parque Bicentenario de Concepción, actividad que por su gran magnitud aglutina un fuerte interés del público no tan sólo a nivel regional, sino que nacional y con ello también una fuerte presencia en los medios de comunicación.

Es por esto que considerando estos factores y pensando en el éxito de "Oktoberfest Penco 2023" con presencia de un gran marco de público, es que proponemos como fecha de realización los días 7, 8 y 9 de octubre en el sector Playa Negra desde las 12:00 a las 21:00 hrs. Adicionalmente solicitamos el día 6 de octubre para la instalación de carpa y equipos, esto a partir de las 9:00 hrs.

Al igual que la versión anterior nuestra intención, es continuar potenciando el desarrollo turístico de esta zona, mejorando algunos aspectos de la 1era versión.

Agradeciendo desde ya su comprensión y reiterando las disculpas que pudiera generar este cambio de fecha en la agenda comunal.

Se despide atentamente

Carla Rebe Torres
Presidente

OFICINA DE PARTES	
I. MUNICIPALIDAD DE PENCO	
COPIA:	5460
FECHA INGRESO:	0-5 JUN-2023
REVISADO A:	TURISMO

Asociación Gremial de Cerveceros Penquistas (ACEP A.G) Fundada el 11 de agosto de 2022. Fono: +56941123513. Mail: cervecerospenquistas@gmail.com

Asociación Gremial De Cerveceros Penquistas A.G

Concepción

+56941123513

cervecerospenquistas@gmail.com



Penco, 21 de septiembre de 2023

Sr. Víctor Figueroa Rebolledo

Alcalde

I. Municipalidad de Penco

Junto con saludar, nos dijimos a ud para informar y solicitar el cambio de fecha del evento "Oktoberfest Penco 2023", el cual tiene como fecha de realización el 7, 8 y 9 de octubre en sector Playa Negra, esto debido a que en similares días se efectuará el evento "Viva Dichato" en la comuna de Tome, actividad que por su gran magnitud aglutina un fuerte interés del público no tan sólo a nivel regional, sino que nacional y con ello también una fuerte presencia en los medios de comunicación.

Es por esto que considerando estos factores y pensando en el éxito de "Oktoberfest Penco 2023" con presencia de un gran marco de público, es que proponemos como fecha de realización los días, 13, 14 y 15 de octubre en el sector Playa Negra desde las 12:00 a las 21:00 hrs. Adicionalmente solicitamos el día 12 de octubre para la instalación de carpa y equipos, esto a partir de las 9:00 hrs. Al igual que la versión anterior nuestra intención es continuar potenciando el desarrollo turístico de esta zona, mejorando algunos aspectos de la 1era versión.

Agradeciendo desde ya su comprensión y reiterando las disculpas que pudiera generar este cambio de fecha en la agenda comunal.

Se despide atentamente,

Carla Peña Torres
Presidente



Asociación Gremial de Cerveceros Penquistas (ACEP A.G) Fundada el 11 de agosto de 2022. Fono: +56941123513. Mail: cervecerospenquistas@gmail.com

Escaneado con CamScanner

PENCO GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILE	PROVIDENCIA N°	9-9339
	FECHA INGRESO	21 SEP. 202
	ORIGEN DEL DOCUMENTO	

01	Adm. Municipal	/
02	Adulto Mayor	
03	Alcalde	
04	Asuntos Religiosos	
05	Biblioteca	
06	Borde Costero	
07	Centro de la Mujer	
08	Concejo Municipal	
09	Consultorio Veterinario	
10	Cultura	
11	D.A.S.	
12	Delegación Lirquén	
13	Deportes	
14	D.E.M.	
15	DIDECO	
16	Dir. Adm. y Finanzas	
17	Dir. Aseo y Ornato	
18	Dir. Comunicaciones	
19	Dir. Control	
20	Dir. Jurídica	
21	Dir. Tránsito	
22	D.O.M.	
23	EGIS	
24	Eléctrico	
25	Fomento Productivo	
26	Inspección Municipal	
27	Infomática	
28	Jefe de Gabinete	
29	Juez de Policía Local	
30	Mujer Jefa de Hogar	
31	Museo	
32	Of. de la Juventud	
33	Of. Partes	
34	OMIL	
35	O.P.D	
36	Patentes Comerciales	
37	Preuniversitario	
38	SECPLAN	
39	Sec. Municipal	
40	Secretaría Alcaldía	
41	Seguridad Pública	
42	Senda Previene	
43	Social Alcaldía	
44	Tesorería Municipal	
45	Turismo	/
46		

01	Preceder según criterio	/
02	Evaluar y Proceder	
03	Tomar Conocimiento	
04	Informar al Alcalde	
05	Estud. y Prop. Solución	
06	Dar Cumplimiento	
07	Preparar Respuesta	
08	Respuesta Negativa	
09	Adjudicar	
10	Archivar	
11	Difundir	
12	Analizar con Alcalde	
13	Seguir Trámite	
14	Vuelva con Proposición	

Observaciones: